

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MIRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 1 de abril de 2020 el Gobierno de España concedió una ayuda de 15 millones de euros a empresas del sector audiovisual. Estas medidas fueron recogidas en el Real Decreto-ley 11/2020, en el que no se indican el número o el nombre de las empresas beneficiarias, ni los criterios de selección de las mismas. Cabe destacar que las principales empresas estatales, Mediaset y Atresmedia, generaron beneficios durante el pasado año de 118 y 211 millones de euros respectivamente.

En una pregunta escrita a la Comisión Europea, el eurodiputado Carles Puigdemont pedía que la Comisión investigara estas ayudas por poder ser constitutivas de una violación del derecho europeo, en particular del derecho de la competencia. En su respuesta, la comisaria y vicepresidenta de la Comisión Europea, Margrethe Vestager, confirmó que se ha puesto en contacto con España en relación con dicho Real Decreto-ley.

¿Qué criterios utilizó el Gobierno de España para conceder estas ayudas millonarias? ¿Por qué motivo sólo se incluyeron empresas de ámbito estatal? ¿Se tuvieron en cuenta las dificultades que atraviesan las empresas del sector audiovisual en las respectivas autonomías?

Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2020



Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya